

BECAS IBEROAMÉRICA GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES. CONVOCATORIA 2017-2018 INSTRUCCIONES DE SOLICITUD

1. PLAZO DE SOLICITUD:

Del 27 marzo de 2017 al 27 de abril de 2017.

Antes de realizar la solicitud se recomienda encarecidamente al alumno/a comprobar que en la Universidad de destino se imparten los estudios para los que se solicita la beca. Relaciones Internacionales podrá excluir a los alumnos/as de su participación en esta convocatoria de movilidad si se detecta que se ha eludido esta responsabilidad.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

Para concurrir a esta convocatoria los aspirantes deberán seguir los siguientes pasos:

1º Paso. Se inscribirán en el Programa de Becas a través del enlace en la página web del Santander www.becas-santander.com. Aunque la inscripción en la página del Santander estará abierta hasta el 31 de mayo, los alumnos/as de la Universidad de Extremadura, de no haberse inscrito aún, deberán inscribirse en el plazo del **27 de marzo de 2017 al 27 de abril de 2017.**

Asegúrate de que seleccionas el formulario “Inscripción Candidatos” del Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. España.

2º Paso. Una vez inscritos en la página del Santander, los aspirantes cumplimentarán el formulario de solicitud online de la Universidad de Extremadura en www.unex.es/relint.

3º Paso. Una vez enviada online la solicitud de la UEx, esta deberá ser impresa, firmada y presentada, junto con el resto de documentación exigida en la convocatoria (ver punto 3), en la SECRETARÍA del Centro/Facultad de la Universidad de Extremadura donde se imparten los estudios para los que se solicita la beca.

Sólo serán válidas las solicitudes de los estudiantes que se hayan

inscrito previamente en la web del Santander www.becas-santander.com

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTARÁ, EN SU CASO, JUNTO CON EL IMPRESO DE SOLICITUD:

- En el caso de candidatos para universidades brasileñas, certificados oficiales de conocimiento de lengua portuguesa expedidos por algún organismo oficial (DEPLE, EOI) o acreditar mediante certificado expedido por el organismo o centro correspondiente, la recepción de, al menos, 150 horas de lengua portuguesa.

Estarán exentos de presentar este documento los alumnos de Grado en Lenguas Modernas – Portugués- o los alumnos que hayan cursado un año académico en una universidad luso-parlante dentro de los dos años previos al periodo de disfrute de esta beca.

Para cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento de solicitud de estas becas, enviad vuestras consultas a befanega@unex.es .